

PLANTILLA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

• IDENTIFICACIÓN

Título de la práctica:	"PLATAFORMA DE SERVICIOS ELECTRONICOS DESTINADOS AL INGRESO DE MANDAMIENTOS DE EMBARGOS EJECUTIVOS Y PREVENTIVOS POR PARTE DE LOS OFICIALES DE JUSTICIA, EN EL MARCO DE UN EXPEDIENTE ELECTRONICO"				
Fecha de inicio	20 setiembre de 2.023 – ENTRADA EN VIGENCIA AUTORIZADO MEDIANTE ACTA N° 32/2023.-				
Fecha de fin:	NO APLICA				
Circunscripción judicial:	CAPITAL	Localidad:	21 OFICINAS REGISTRALES EN TODO EL PAIS.		
Persona Responsable:	ABG. y N.P. JULIA CARDOZO DE BENÍTEZ	Tel:	021 412 7701	Email:	secretariaprivada@dnra.gov.py

• DESARROLLO

Descripción

La Dirección del Registro de Automotores se encuentra abocada a modernizar los procesos registrales que son realizados en ella, por lo que, en la actualidad, ha llevado adelante la Implementación del Proyecto **"SERVICIOS ELECTRÓNICOS DESTINADOS AL INGRESO DE MANDAMIENTOS DE EMBARGOS EJECUTIVOS Y PREVENTIVOS POR PARTE DE LOS OFICIALES DE JUSTICIA, EN EL MARCO DE UN EXPEDIENTE ELECTRONICO"**.

Dicha implementación fue aprobada mediante Acta del Consejo de Superintendencia N° 32 de fecha 22 de agosto de 2023, con fecha de implementación efectiva a partir del 20 de setiembre del cte.

Esta herramienta ha sido desarrollada en su totalidad con recursos propios pertenecientes a esta Dirección; donde intervinieron

- ✓ La División de Desarrollo del Departamento de Informática
- ✓ La División de Certificados, Informes y Antecedentes
- ✓ El Departamento de Inscripción y Publicidad

El presente proyecto fue creado con el objetivo de acompañar al Expediente Judicial Electrónico y con el fin de aportar a una mejor gestión judicial, proporcionando a los Oficiales de Justicia de todo el país, un mecanismo ágil, transparente y eficiente, que les permita realizar el ingreso de mandamientos de embargos de manera online.

Esta herramienta tecnológica ofrece diversas ventajas tanto para los usuarios como para la institución, entre las cuales, se pueden mencionar:

Disponibilidad y agilidad de proceso: el servicio electrónico está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier punto del país, lo cual permite dar ingreso al oficial de justicia, desde cualquier lugar y en cualquier momento. Así también, esta herramienta permite agilizar el proceso en la contestación de los mandamientos de embargos ingresados.

Ahorro de recursos y tiempo: es uno de los mayores beneficios que ofrece el servicio, ya que evita al usuario a tener que trasladarse físicamente hasta la institución para el ingreso y posterior retiro de documentos, ahorrándole así tiempo y dinero. A su vez, a la institución el haber implementado este servicio implicaría un ahorro estimado de 550 resmas de papel, en base a las estadísticas manejadas de años anteriores; y, un significativo ahorro de recursos y espacio físico al evitar la acumulación de estos documentos.

Seguridad y transparencia: El servicio mantiene la seguridad jurídica otorgada por la Dirección del Registro de Automotores a los usuarios en general, ya que los documentos ingresados cuentan con medidas de seguridad establecidas y puede comprobarse la inscripción realizada a través de la consulta del código QR que contiene la constancia de inscripción emitida. A su vez, los documentos inscriptos se encontrarán resguardados en la base de datos de la D.R.A y los usuarios y contraseñas de los oficiales de justicia serán únicos, de conformidad a las normativas vigentes.

Así también, el proceso de inscripción es transparente para los usuarios en general, ya que se podrá verificar el proceso de la entrada a través de las consultas habilitadas al efecto; y, se complementa con los servicios de informes de condiciones de dominio que ya son otorgados de manera online por la Dirección del Registro de Automotores.

Contribución con el medio ambiente: El servicio contribuirá a la preservación del medio ambiente, ya que reduce el uso de recursos de impresión y lo reemplaza por su equivalente digital. Esto es especialmente importante, considerando que por ejemplo en el año 2022, se generaron 28.500 entradas de mandamientos de embargo, lo que resultó en la utilización de 256.500 hojas de papel, es decir, 513 resmas, que a la fecha dejarían de ser necesarias.

Optimización de espacios: La implementación de este servicio permitirá a la Institución optimizar los espacios físicos de las oficinas y archivos de documentos, ya que el almacenamiento de los mismos se realizará en formato digital.

Servicio de Calidad enfocado a: Usuario Accesibilidad Planificación Integral RR.HH Equipo Eficaz Medible Transparente Innovación Otro _____

Autores				
Nombre	Apellido	Teléfono	Email	Rol en la práctica o cargo
Abg. y N.P. Julia	Cardozo de Benítez	021 – 412 7701	cardozoj@dnra.gov.py	Autorización y coordinación de la implementación del procedimiento
Javier	Bechir	021 412 7813	bechiro@dnra.gov.py	Desarrollo informático del proyecto.
Abg. Sabrina	Martínez	021 412 7610	martinezs@dnra.gov.py	Encargada de la implementación del procedimiento como oficina interviniente
Abg. y N.P. y Mg. Ismael	Corrales	021 412 7600	corralesi@dnra.gov.py	Encargado de la implementación del procedimiento como oficina interviniente

• CONCLUSIÓN

La implementación de sistemas tecnológicos en los procesos de inscripción ha contribuido a agilizar el proceso de los mismos, coadyuvando a que sean expedidos dentro del plazo e incluso antes de lo que la ley dispone, manteniendo la seguridad jurídica que debe primar en los procesos que son llevados adelante en la Dirección del Registro de Automotores.

Así también, otorga un beneficio a los usuarios que lo utilizan, ya que tal como se ha descrito, les facilita el proceso de tramitación y les reditúa un ahorro de costos operativos y logísticos, ya que desde cualquier lugar pueden dar ingresos a sus solicitudes y reciben la constancia de la inscripción en sus propios correos electrónicos, sin necesidad de que concurren personalmente a retirarlos de la institución.

Finalmente, se puede mencionar que, con este sistema de trabajo, se logra que el sistema de registración sea cercano y accesible para todos, logrando el objetivo de tener un sistema judicial transparente y ágil, tal como lo disponen las 100 reglas de Brasilia y lo que requieren los ciudadanos.

• ACUERDOS TOMADOS

- Acta del Consejo de Superintendencia N° 32/2023
- CIRCULAR N° 162/2023 - HABILITACION DE SERVICIO ELECTRONICO PARA INGRESOS DE MANDAMIENTOS DE EMBARGOS